



## D. A. EXENTO Nº 5.031.-

SAN BERNARDO, 09 de Abril de 2014.-

## VISTOS:

- El Memorándum Nº 405, de fecha 05 de Abril de

- 2014, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;
  - El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de

2001: y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: "Venta al por Menor de Prendas de Vestir y Accesorios" a nombre de la Señora Andrea Valeria Bernal Lagos; C.N.I. N°

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°, - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Eyzaguirre N° 588, local 112, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



fer\_

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-